



2010070084757

22/07/2010 - 13:26

Operador: ESALINAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

GG 094 - 2010

Santiago, 22 de Julio de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

BANCO PENTA

REF.: Informa como hecho esencial proposición de aumento de capital social y convocatoria a junta extraordinaria de accionistas para su conocimiento y aprobación.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo que dispone el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de Banco Penta y que dice relación con su capital, que:

1) En sesión de directorio celebrada el día de ayer se acordó proponer un aumento de capital social por un monto de \$ 26.050.369.391.-, de tal forma, que el capital social ascienda a la suma de \$ 60.000.000.000.- dividido en 70.692.963 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, mediante las siguientes operaciones:

a) Dejando constancia y reconociendo que el capital social estatutario que consta de escritura pública de fecha 26 de Enero de 2007, otorgada ante la Notario Público doña María Virginia Wielandt Covarrubias, suplente del titular don Patricio Raby Benavente, asciende a la suma de \$ 31.831.602.100.- dividido en 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado;

b) Dejando constancia y reconociendo que de acuerdo al balance auditado de Banco Penta al 31 de Diciembre de 2009, debidamente aprobado en junta general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de Abril de 2010, el capital social incluida la revalorización del capital propio conforme a lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, ascendió a \$ 33.949.630.609.- dividido en 40.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas;

c) Emitiendo en uno o más actos 30.692.963 acciones de pago al precio mínimo de \$ 848,740781103.- por acción, a fin de enterar la suma de \$ 26.050.369.391.- que corresponde al saldo para completar el aumento de capital social que se propone, las que se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes podrán suscribirlas y pagarlas a prorrata de las acciones que posean inscritas en el registro de accionistas, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente o de la entrega del certificado a que alude el artículo 30 del Reglamento de Sociedades Anónimas, todo ello, previa aprobación de la modificación estatutaria correspondiente – aumento de capital – por parte de la junta de accionistas convocada para el 9 de Agosto de 2010, como asimismo, por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a través de la dictación de la resolución correspondiente y de la publicación en el Diario Oficial e inscripción en el Registro de Comercio del certificado que al efecto debe emitir la señalada Superintendencia conforme a lo que dispone el artículo 31 de la LGB. El aumento de capital señalado, implicará modificar el artículo quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

2) Convocar a una junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de Agosto de 2010, a las 10:00 en Avda, El Bosque Norte N° 0440, piso 14, para conocer y aprobar la proposición de aumento de capital señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Cristián Bulnes Alamos
Gerente General